

REF 28715

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Santiago Luis Sic Brocchi

86691

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

emp. 17 Julio 1929

17 de Julio de 1929

Imp. Universo - Agustinas 1316 - Santiago - Chile.

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

FILIACION DE

Hijo de *Esteban Elena*
 y de *Elena*
 Nación *Jugoslavo* Provincia *Supetar*
 Departamento *12 Cuero* Pueblo *Missa*
 Nacido el *12 Enero* de 19 *03*
 Estado Civil *Soltero*
 Profesión *Comerciante* Lee *Si* y escribe *Si*
 Fecha de la llegada al país *Disiembre 1928*
 Lugar de procedencia *Dalmacia*

Lugar de la frontera por donde llegó *Caput Maris*

Servicios militares *Reservado Austria, Si 1928.*

Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica

(Serie *4343*)
 (Sección *4322*)

Relaciones

Pećanac, Austria, comerciante
Interno Esp. Bellavista -
Museo Bascovich, comerciante
Suere Esp. Linares -

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Suere Esp. Linares